



## **ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA**

### **CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA**

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los catorce días del mes de julio de dos mil quince en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Decano abre la sesión siendo la hora dieciocho cuarenta minutos.- - - - -

#### **I- INFORME DE DECANATO.**

El Sr. Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli, informa: que el día 27 de abril el Decano, y los Secretarios Académico y Administrativo, participaron de una reunión con autoridades del Dpto. Ingeniería Química de la UNS para elaborar propuestas coordinadas destinadas al proyecto de la empresa DOW, para la formación de Técnicos Superiores en Mantenimiento Industrial y en Procesos Industriales a partir de 2016 en el marco de inversiones que podrían producirse en el polo petroquímico Bahía Blanca en relación al desarrollo del yacimiento Vaca Muerta. Informa que el día 15 de mayo se continuó con una reunión en el CEUT donde participaron DOW, UNS y UTN; se incluyeron los temas Desafío Anual de Innovación y Clases o charlas especiales de profesionales de Dow en las universidades, a partir de Julio 2015. Informa que el 5 de mayo el Decano y la Directora del Dpto. Ciencias Básicas participaron en su calidad de autores como expositores invitados en la Jornada “Nuevos caminos de la editorial universitaria” organizada por edUTecNe en el salón de la Librería Universitaria Argentina (Bs As). La jornada se organizó como festejo por los 10 años de existencia de la editorial de la UTN. Informa que el día 7 de mayo el Vicedecano participó de la apertura del concurso de innovación organizado por la fundación DAR, la UPSO, UNS y UTN. Informa que los días 13 y 14 de mayo el Decano participó de la segunda reunión del Consejo Superior. El día 13 tuvo lugar la reunión del Rector con los Decanos. Informa que el día 19 de mayo se recibió en decanato el original del convenio firmado por el Intendente por las tierras conocidas como ex Quilmes. En el mismo, que lleva fecha 01/12/14, las partes se comprometen a “cooperar conjuntamente para la



revitalización y puesta en valor de una zona estratégica de la ciudad mediante la radicación de instalaciones de la Facultad (Complejo Universitario UTN Bahía Blanca), gestionando la cesión de tierras ante los titulares de dominio (DNV, AABE y particulares), según informe del Dpto. de Catastro Territorial obrante en el Expediente Nro. 840-5751-2013 (fs. 20/27)". Las tierras en cuestión comprenden alrededor de 4 ½ Ha, se encuentran ubicadas frente al Centro de Extensión Universitaria Tecnológica -CEUT- y son las mencionadas en la Resolución de este Cuerpo Nro. 432/13. Informa que la Facultad se encuentra tramitando los permisos por parte de la DNV y la MBB para la instalación de la ionosonda en terrenos ubicados frente a los laboratorios del CEUT, sobre calle Berutti. Se han presentado los estudios requeridos por la DNV y una carpeta en obras particulares de la MBB. Los trámites se encuentran en avanzado estado. La ionosonda se encuentra en la Facultad Regional Tucumán, donde está siendo alistada. Informa que el día 21 de mayo el Decano recibió al jefe de área técnica de Profertil, con quien se analizaron posibles proyectos conjuntos de diversos órdenes. Informa que el día 22 de mayo el Decano y el SCyEU almorzaron en planta con directivos de la empresa Solvay-Indupa. En la oportunidad se firmó un nuevo convenio de patrocinio institucional. Informa que el día 28 de mayo el Decano, el SCyT, los Directores de los Dptos. Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica y la responsable de UDITEC recibieron a los padres de un niño con dificultades motoras a los fines de evaluar la factibilidad de desarrollar una silla de ruedas autopropulsada como proyecto de alumnos de ambas carreras. Informa que el día 28 de mayo visitó la ciudad el Ministro del Interior y Transporte, quien solicitó reunirse con las autoridades universitarias de la ciudad para presentar saludos protocolares. El Decano participó de una reunión conjuntamente con el Rector de la UNS. Informa que el día 29 de mayo el Decano y el Director del Dpto. Ingeniería Mecánica recibieron a representantes de una empresa de educación a distancia que posee una plataforma para el dictado de cursos en temas del automotor. Se evaluó la factibilidad de un convenio para la utilización del material por parte de la Facultad. Informa que el día 1 de junio el Decano participo de una reunión con el Rector, donde se trató el último pedido de obra de los edificios de 11 de Abril que comprende unos \$10.000.000, esto es posible porque se abrió nuevamente el canal con el Ministerio de Planificación Federal y es muy probable que el pedido salga entero o particionado en un listado para aprobarlo antes de fin de año. Otro punto que se trato fue el empuje para conseguir las tierras de Villa Quilmes, ya que el intendente firmó el convenio por el cual nos comprometemos a gestionarlos, el Rector nos pidió que presentáramos lo que tiene la municipalidad para ver si rectorado puede meter el pedido en el Organismo de Bienes del Estado, puede ser que antes



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

de fin de año se pueda estar cerrando algo en las tierras nacionales de Villa Quilmes, no así con las tierras privadas que son de la Quilmes ya que eso lo tiene que negociar la Municipalidad con la Empresa Quilmes. Informa que los días 2 y 3 de junio el Decano participó en Buenos Aires del Seminario Internacional “Experiencias y perspectivas de evaluación y acreditación universitaria en Iberoamérica” organizado por CONEAU.

**Secretaría Académica:** Informa que el día 29 de abril el Director de Ingeniería Eléctrica y el Secretario Académico fueron convocados a reuniones de trabajo en el Rectorado para la revisión del diseño curricular de Ingeniería Eléctrica. Informa que el día 30 de abril el Secretario Académico participó de reuniones de trabajo en Rectorado a fin de elaborar la propuesta de la UTN en el marco de la convocatoria SPU Resolución N° 4655/14, mejora de indicadores académicos. Informa que el 2 de mayo el Secretario Académico mantuvo una reunión con el Dr. Daniel Pérez Enrri con motivo de su designación como Director de las carreras de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. Informa que el 12 de mayo el 12/5 el Secretario Académico participó de una reunión de trabajo para la revisión del reglamento de estudios de carreras de grado; reunión conjunta de comisiones de enseñanza e interpretación y reglamento del Consejo Superior. Informa que el 13 de mayo el Secretario Académico participó de la reunión de la comisión de enseñanza del Consejo Superior. Informa que el 15 de mayo el Secretario Académico realizó una charla informativa con motivo de la convocatoria SPU relacionada al “estímulo a la graduación” para estudiantes avanzados de ingeniería. Participaron de la misma 35 estudiantes. Informa que el 20 de mayo el Secretario Académico fue convocado a una reunión de trabajo en el Rectorado para la revisión del diseño curricular de Ing. Mecánica. Informa que el 21 de mayo el Secretario Académico participó de reuniones de trabajo en Rectorado a fin de elaborar la propuesta de la UTN en el marco de la convocatoria SPU “Accesibilidad Académica” en el marco de la Política de Discapacidad para estudiantes universitarios.

**Áreas TICs:** informa sobre acciones de mejoramiento de capacidades sector “contenidos en línea” del Área TIC de la Facultad utilizando plataformas móviles de acceso a las redes. Sensibilización de técnicos de la Facultad en apoyo a entidades de bien público locales. Informa sobre el Proyecto para incorporación de Tecnologías en la actividad de APADEA. Basados en una extensa relación (más de 20 años) con el Hospital Penna, los directivos de Zona Sanitaria I recomendaron a las autoridades de APADEA (asociación de padres de autistas) recurrir al área de TICs de la FRBB para asesorarse en cuanto a equipos y programas disponibles, que pudieran ser utilizados para enriquecer y actualizar la actividad cotidiana de los docentes con los estudiantes de APADEA. Después de algunas



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

entrevistas y visitas a la sede de la Asociación (funciona en las instalaciones anteriores del Penna), se concluyó que la interacción resultaría de mutuo beneficio, ya que, por un lado los docentes de las áreas específicas encontrarían asesoramiento y apoyo por parte de los técnicos, y desde la FRBB se abre la oportunidad de que técnicos, becarios y colaboradores se vinculen con problemáticas sociales enriquecedoras, además de probar tecnologías y metodologías que resultan particularmente útiles para el sector de desarrollo de material audiovisual, aula virtual y página web, permitiendo por ejemplo contar con equipos para probar el acceso a la información desde plataformas móviles, que hasta el momento no se disponen. Primer proyecto: Desde el inicio quedaba claro que ninguna de las dos entidades (Apadea o FRBB) podrían disponer recursos para incorporar equipamiento o realizar erogaciones específicas, de manera que se comenzó a realizar una búsqueda de fuentes de financiamiento a las que se pudiera recurrir en conjunto, acordando en esta oportunidad presentar una propuesta a un llamado del Mincyt, en mayo de 2014 en el PROCODAS que en principio se ajustaba medianamente a los objetivos, (implementar, adecuar tecnología, adaptar programas, capacitarse mutuamente, etc.) Para ello se contó con los avales, tanto de las comisiones formales de Apadea, como de los Señores Decano y Secretario de CyT de la FRBB, como entidades solicitantes. Más allá de que fue un buen ejercicio en cuanto a cumplimentar los requisitos, el llamado privilegiaba desarrollos y esa no era la intención básica del proyecto, por lo que no se obtuvo el financiamiento. Buscando otra oportunidad para la actividad, se vio la posibilidad de presentar una propuesta a un llamado a proyectos Socio Ambientales de la empresa Petrobras. En esta oportunidad, la formalidad se ajustó solo a la entidad solicitante de los fondos, por lo que se colaboró con Apadea y fue la asociación la que llenó los requisitos institucionales de los formularios, logrando ser seleccionados en diciembre 2014 para realizar las actividades y compra de equipos necesarios durante el presente año 2015. Directivos y docentes de Apadea y como beneficiarios los estudiantes y sus familias, y en la FRBB se ha buscado involucrar a los interesados y posibles beneficiarios de la experiencia para aplicar resultados en la actividad cotidiana, y beneficiar de este modo a la comunidad académica con el mejoramiento de las herramientas de apoyo a la actividad áulica. Se debe destacar la excelente predisposición y capacidad para llevar adelante las tareas, por parte de ambos grupos de trabajo, lo que sin duda será enriquecedor para todos y cada uno de los participantes y su ámbito de actividad cotidiana. Agradecemos a los directivos de Apadea la confianza depositada y a nuestros colaboradores Ing. Francisco Castro, Adrián Canclini, Germán Fernández y Francisco Spinella por su valioso aporte. **Secretaría Consejo Directivo:** Informa que se recibió el



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

informe científico académico realizado por el Dr. Piovan, después de su trabajo en Ecuador, para quien quiera leerlo el mismo está disponible en la Secretaria.

**- Informe de Departamentos.**

**Departamento Ingeniería Electrónica:** El Mg. De Pasquale informa que el 15 de junio a las 17:30 se descubrirá en el Laboratorio de Ingeniería Electrónica, la placa en reconocimiento al Mg. Ing. Omar Alimenti.

**II- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA.**

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

**III- VARIOS.**

**- Referéndum Resoluciones de Decano.**

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 47, 376, 377, 378, 379, 380, 392, 393, 394, 395, 399, 400, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 451, 473, 480, 484, 485, 488, 489, 490 y 491/15.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 136/15.**

**IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.**

La Consejera Natalia Pade, por Comisión de Enseñanza, presenta el siguiente tema Sobre Tablas: Modificación número de legajo en Acta de Examen - asignatura Comercialización Estratégica.

Sometido a consideración el tratamiento del tema, resulta aprobado.



**V- COMISION DE ENSEÑANZA.**

**1- Dirección Académica.**

**- Solicitud de Títulos**

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: ALFONSI, Laura Cecilia; PADILLA, María José; DI STEFANO, José Luis; PITA, Emmanuel; KUCICH, Gustavo Abel; CLARK; Hugo Abel; INCICCO, Emiliano Alberto; GISLER, Guillermo y NIELSEN, Juan Ignacio.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145/15**, respectivamente.

**- Prórroga de Trabajos Prácticos**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el alumno Martín Nicolás Rodríguez de la carrera Ingeniería Laboral de esta Facultad, por la que solicita se prorrogue el vencimiento de los trabajos prácticos de la asignatura Trabajo de Campo. Se trata de un alumno que ha aprobado todas las asignaturas y le resta sólo el “Trabajo de Campo” para culminar su carrera. No ha solicitado prórrogas de trabajos prácticos anteriormente. Por esta situación excepcional se hace necesario restituir por única vez los trabajos prácticos vencidos a efectos de posibilitar la culminación de sus estudios.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la FRBB excepcionalmente y como último plazo hasta el 31 de marzo de 2016 al alumno Rodríguez, Martín Nicolás legajo N° 13043 de la carrera Ingeniería Laboral, la validez de los trabajos prácticos en la asignatura Trabajo de Campo que se encuentra vencida. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 146/15**.

La Comisión informa sobre la nota presentada por el alumno Matías Pedro Pereyra de la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional mediante la cual solicita prórroga de validez de trabajos prácticos en las asignaturas Mecánica Racional y Estabilidad II que se encuentran vencidos. El referido alumno hace referencia en la nota presentada al problema importante de salud de su cónyuge, fehacientemente demostrado, motivo que afectó el



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

normal desarrollo de su actividad académica. No ha solicitado prórroga de trabajos anteriormente. El alumno no ha finalizado aún el cursado de su carrera. La Universidad se encuentra inmersa en el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la FRBB de la UTN excepcionalmente y como último plazo hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas Mecánica Racional y Estabilidad II que se encuentran vencidos al alumno PEREYRA, Matías Pedro legajo N° 15780 de la carrera de Ingeniería Mecánica. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 147/15.**

La Comisión informa sobre la nota presentada por el alumno Juan Alberto Prieto de la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional mediante la cual solicita prórroga de validez de trabajos prácticos en la asignatura Mecánica Racional que se encuentran vencidos. El referido alumno presenta un problema importante de salud, fehacientemente demostrado, el cual afectó el normal desarrollo de su actividad académica. No ha solicitado prórroga de trabajos anteriormente. El alumno no ha finalizado aún el cursado de su carrera. En la nota presentada por el mencionado alumno el informe del Equipo Interdisciplinario del Gabinete Psicopedagógico, recomienda luego de la entrevista con el citado alumno “...el acompañamiento que sea necesario y/o demandado... en lo que refiere a lo solicitado por él, según nota de fecha 19/05/2015”. Los criterios consensuados con la Comisión de Enseñanza del CS referidos al otorgamiento de prórrogas de validez de trabajos prácticos. La Universidad se encuentra inmersa en el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la FRBB de la UTN excepcionalmente y como último plazo hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Mecánica Racional que se encuentra vencida al alumno PRIETO, Juan Alberto legajo N° 14040 de la carrera Ingeniería Mecánica. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 148/15.**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el alumno Diego Alberto Avello de la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, mediante la cual solicita



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

reconsideración en cuanto a su pedido de prórroga de trabajos prácticos vencidos correspondiente a la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad. Por Resolución 109/15 de CD se determina no prorrogar los trabajos prácticos vencidos de la asignatura solicitada. En este nuevo pedido el alumno agrega motivos de índole personal que justifican su dificultad para llevar al día sus exámenes. El alumno no ha solicitado la excepción con anterioridad y ha finalizado el cursado de su respectiva carrera. En la reevaluación efectuada se consideran válidas las razones invocadas anteriormente. Se hace necesario por excepción reconsiderar su pedido de prórroga a efectos de posibilitarle la culminación de los estudios. Los criterios consensuados con la comisión de Enseñanza del CS referidos al otorgamiento de prórrogas de validez de los trabajos prácticos.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la FRBB de la UTN excepcionalmente y como último plazo hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad que se encuentra vencida al alumno AVELLO, Diego Alberto legajo N° 13825 de la carrera Ingeniería Mecánica. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 149/15**.

#### **- Equivalencias.**

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: WEHITT, Juan Cruz; VEQUIS, Brenda Romina; MASSEN SARUBBE, Melanie; TAMBURO, Lucas; NANNI, María Julieta; GARMENDIA, Matías Ezequiel; HECKER, Delfina; PEREYRA, Facundo Nicolás; ALVAREZ, Antonella Carina; MORENO, Jonathan; BARBAGELATA, Federico Andrés; POSTIGO, Paola Alejandra y GROSSI, Omar.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162/15**, respectivamente.

#### **2- Concursos.**

No se presentaron.



### **3- Premios Cátedra Libre DOW 2015.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 296/09 de Consejo Directivo por la cual se aprueba la metodología para otorgar un reconocimiento al mérito a alumnos y graduados destacados, en el marco de la Cátedra Libre “DOW”. La Secretaría de Ciencia y Tecnología elevó la propuesta respectiva proponiendo como candidato al Ingeniero Electrónico Marcos Ariel Chaparro en base a su trayectoria en actividades de extensión universitaria e investigación en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 296/09 CD.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional el reconocimiento al mérito en el marco de la Cátedra Libre “DOW”, al Ingeniero en Electrónica CHAPARRO, Marcos Ariel DNI N° 33.120.528, por ser el egresado del período lectivo 2014 destacado por actividades de extensión e investigación sobresalientes. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 163/15.**

### **4- Propuestas Dpto. Ingeniería Mecánica para nombrar Profesor Consulto al Ing. Lucio IURMAN y a la Dra. Lilian MORO**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, por la que propone la designación de la Dra. Lilian Diana MORO como Profesora Consulta de la Universidad Tecnológica Nacional. Dicha propuesta se fundamenta en su jerarquía académica, categoría I programa de incentivos, categoría A UTN (única en el mencionado grupo); condición que le permite actualmente dirigir tesis de doctorado, cuyos tesisistas son docentes del Departamento Ingeniería Mecánica e integrantes del GEMAT, y dirigir proyectos de investigación en su tema de especialización Termofluencia (Creep). Es de destacar que la docente impulsó la fabricación de equipamiento de ensayo Ceep, realizó gestiones exitosas de subsidios y otros aportes tales como los de la empresa Techint, mejorando el equipamiento del GEMAT. La Dra. Lilian D. MORO integra actualmente el Comité Académico del Doctorado de Ingeniería y de la Especialización en Soldadura, habiendo sido designada como Vicedirectora de dicha carrera y responsable por la Facultad Regional de la acreditación ante CONEAU. En carreras de grado realizó escuela en las cátedras relacionadas con materiales y ensayos. Lo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

establecido en la Ordenanza N° 776. Lo dispuesto en el Artículo 25° del Estatuto Universitario. El Acta de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo que evaluó la presentación del Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, de designación de la Dra. Lilian Diana MORO como Profesora Consulta. Las adhesiones de las distintas asociaciones que integran la comunidad de esta Facultad Regional. El despacho producido por la Comisión de Enseñanza y aprobado por unanimidad del Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la designación de la Dra. MORO, Lilian Diana; Leg. UTN N° 7793; DNI. N° 6.284.503, como Profesora Consulta de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° del Estatuto Universitario. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 164/15.**

La Comisión informa la presentación efectuada por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, por la que propone la redesignación del Ing. Lucio IURMAN como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional. La Resolución de Consejo Superior N° 729/2010, mediante la cual se designa al Ing. Lucio IURMAN como Profesor Consulto de la UTN, con carácter Ad-honorem, a partir del 26 de agosto de 2010. Dicha propuesta se fundamenta, en su jerarquía académica, categoría II programa de incentivos; condición que le permite actualmente dirigir tesis de doctorado, cuyos tesisistas son docentes del Departamento Ingeniería Mecánica e integrantes del GEMAT, y dirigir proyectos de investigación en su tema de especialización Trabajo Mecánico de Materiales. Posee numerosas publicaciones científicas en esta subdisciplina de la metalurgia, como así también cursos de posgrado dictados en el país y en el exterior. El Ing. Lucio IURMAN integra actualmente el Comité Académico del Doctorado de Ingeniería mención Mecánica Teórica y Aplicada y de la Especialización en Soldadura, teniendo a su cargo un par de seminarios por carrera. Es Profesor del Doctorado en Ingeniería Mención Materiales donde participan las Facultades Regionales La Plata, San Nicolás, Concepción del Uruguay y Córdoba. Es miembro de la Sociedad Argentina de Materiales, del Instituto Argentino de Siderurgia y del comité científico de la Comisión Nacional de Energía Atómica, asesor científico IBEROMET y en el coloquio Latinoamericano de Fractura y Fatiga. Lo establecido en la Ordenanza N° 776. Lo dispuesto en el Artículo 25° del Estatuto Universitario. El Acta de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo que evaluó la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

presentación del Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, de redesignación del Lucio IURMAN como Profesor Consulto. Las adhesiones de las distintas asociaciones que integran la comunidad de esta Facultad Regional. El despacho producido por la Comisión de Enseñanza y aprobado por unanimidad del Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del Ing. IURMAN, Lucio; Leg. UTN N° 20500; DNI. N° 13.227.618, como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional por un nuevo período de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° del Estatuto Universitario. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 165/15.**

#### **5- Preseleccionados Premio Labor Estudiantil 2015.**

La Comisión informa sobre el reconocimiento que se efectúa en el seno de la UTN a aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado en forma destacada su carrera. Efectuada la evaluación correspondiente y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 818 se obtuvieron los cinco mejores promedios de sus respectivas disciplinas. Los alumnos seleccionados no registran sanciones disciplinarias en el desarrollo de su carrera.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Elevar a consideración del Consejo Superior Universitario la nómina de graduados preseleccionados (N.P.S.) de esta Facultad Regional que reúnen las condiciones para aspirar a la distinción establecida por Ordenanza 818. CAMPOS, Néstor Daniel Ingeniería Electrónica Promedio: 9.75. OLIVER, Valeria Romina Ingeniería Civil Promedio: 8.42. LLORENTE, Damián Sebastián Ingeniería Mecánica Promedio 8.43. ARAYA, Mauro Sebastián Ingeniería Eléctrica Promedio: 7.98. TORRE, Sebastián Ariel Licenciatura en Organización Industrial Promedio 8.47. Art. 2.- De forma”.

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 166/15.**



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

## **VI- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.**

### **1- Donaciones**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por los Sres. Víctor Sfakianos y Alejandro Marano, por la cual entregan en calidad de donación a esta Casa, cinco (5) Multímetros digitales marca UNI-T, modelo UT-39C, por un monto total de pesos un mil ochocientos (\$1.800,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en el Laboratorio de Ingeniería Electrónica de esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aceptar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por los Sres. Víctor Sfakianos y Alejandro Marano, de cinco (5) Multímetros digitales marca UNI-T, modelo UT-39C, por un monto total de pesos un mil ochocientos (\$1.800,00), con destino al Laboratorio de Ingeniería Electrónica de esta Casa. Art. 2.- Agradecer a los Sres. Víctor Sfakianos y Alejandro Marano, el valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3.- De forma”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 167/15.**

La Comisión informa la presentación efectuada por el Sr. Juan Alberto Langol, por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa, un ejemplar del libro “Introducción a la Sociología”, del autor Theodor W. Adorno, por un monto de pesos doscientos sesenta (\$260,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aceptar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por el Sr. Juan Alberto Langol, de un ejemplar del libro “Introducción a la Sociología”, del autor Theodor W. Adorno, por un monto de pesos doscientos sesenta (\$260,00). Art. 2.- Agradecer al Sr. Juan Alberto Langol, el valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3.- De forma”



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 168/15**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por los Ings. Carlos F. Frank y Mariana V. González, por la cual entregan en calidad de donación material bibliográfico, por un monto de pesos dos mil (\$2.000,00). La donación es realizada en nombre de “Capacity Development in Water Engineering and Environmental Management” (CapWEM), proyecto de la Comisión Europea Alfa III, del que la Facultad ha sido integrante. Dicha donación constituye un significativo aporte a las labores que se desarrollan en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aceptar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la donación efectuada por Ings. Carlos F. Frank y Mariana V. González, de material bibliográfico, el cual se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, por un monto de pesos dos mil (\$2.000,00), con destino a la Biblioteca de esta Casa de Altos Estudios. Art. 2.- Agradecer a Capacity Development in Water Engineering and Environmental Management” (CapWEM), el valioso aporte para nuestra Facultad de la presente donación. Art. 3.- De forma”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 169/15**.

## **2- Ratificación o rectificación Comité Asesor de la Radio.**

La Comisión informa sobre lo establecido en la Resolución de este Cuerpo N° 406/10, y su modificatoria, Resolución de CD N° 66/15, por la que se aprueban los “Lineamientos conceptuales y operativos para el funcionamiento de la estación de Frecuencia Modulada de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca”. La Resolución 66/15 de CD, modifica el Anexo I, punto 2, inciso 2.3 de la Res. N° 406/10, y expresa lo siguiente: “Comité Asesor: A los fines de monitorear las actividades de la emisora, el Decano procederá a la formación de una comisión que audite la línea editorial, y que actuará como órgano de consulta y de opinión acerca del desarrollo de las actividades propias de la emisora, de la asignación de espacios y de la pertinencia de sus actividades, cualquiera sea la índole de éstas. La Comisión estará compuesta por seis (6) miembros: un representante



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

por claustro con sus respectivos suplentes, convocados a tal fin por el CD, el Director de la radio y un representante del Decano. Establecer que la designación de la Comisión será hasta la Primera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo del año, fijando como máximo un (1) año calendario”. Las propuestas realizadas por los distintos Claustros y por el Decanato de esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Constituir en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Comité Asesor de la estación de Frecuencia Modulada de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, y que estará integrado de la siguiente manera: en representación del Decano: Lic. PORRIS, María Susana; por el Claustro Docente: Lic. CARUSO, Claudia. Suplente: Mg. CRESPO, José Antonio; por el Claustro de Graduados: Ing. MOLINARI, Victoriano; por el Claustro de Alumnos: Sr. Leonardo Homar; y por el Claustro No Docente: Sr. ARELOVICH, Fernando. Suplente: Sr. Damián ENE. Art. 2.- Establecer que la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, presentará anualmente a este Cuerpo un detalle de los ingresos y egresos originados por la explotación comercial de la emisora y un listado de los espacios culturales cedidos gratuitamente por ésta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° del Anexo II de la Resolución N° 406/10 (reglamento de explotación comercial de Radio Universidad Tecnológica Facultad Regional Bahía Blanca, LRI 392). Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 170/15**.

## **VII- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.**

### **1- Carrera Académica.**

#### **- Planes Anuales de Actividades Académicas.**

La Comisión informa sobre lo establecido en la Ordenanza 1182 de Consejo Superior, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. La documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de Enseñanza que se indican en los ANEXOS I, II, III, y IV que forman parte de la presente Resolución. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 171/15.**

La Comisión informa sobre lo establecido en la Ordenanza 1182 de Consejo Superior, por la que se establece la carrera académica. La Ordenanza 1182 de CS, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. La documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo hace la siguiente observación: “Los docentes presentaron la documentación fuera de plazo.”

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de Enseñanza que se indican en los ANEXOS I, II, III, y IV que forman parte de la presente Resolución. Art. 2.- Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 172/15.**

## **2- Plan de Desarrollo Institucional**

La Comisión informa sobre los avances presentados por el Dpto. de Ingeniería Mecánica sobre las líneas estratégicas de desarrollo de la carrera de Ingeniería Mecánica en lo referente a las acciones realizadas período agosto 2014 – abril 2015: A) Líneas Estratégicas para la Función Docencia A1) Generación de Entornos Formativos: el Consejo Departamental aceptó y agradeció en su reunión del 26/8/14 la donación efectuada por la empresa PROFERTIL consistente en insumos para ensayos no destructivos. El Consejo



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Departamental aprobó el pedido de licencia del docente Mg. Adrián Gonnet, en el período 14 al 21/11/14, para asistir a un curso en la empresa ABB de Singapur sobre temas relacionados a instalaciones de alta tensión, máquinas eléctricas, mantenimiento y control de motores, etc. La asignatura Mecánica Racional presentó su planificación en la modalidad cursado intensivo, la que fue aprobada por el Consejo Departamental en la reunión del mes de marzo de 2015. En el marco de la Reformulación Académica de la UTN el Director del Departamento Mg. Pablo Girón concurre el 5/11/14 a una reunión de Directores de la carrera de Ingeniería Mecánica, efectuada en la F.R. Avellaneda, para analizar fortalezas y debilidades del actual plan de estudios. Una segunda reunión sobre el mismo tema se realizó el 14 de abril del corriente año en Rectorado de la UTN, con el objeto de actualizar parte de los temas dictados por las distintas asignaturas y evaluar la cantidad de las mismas. Se continuarán realizando reuniones sobre el particular. A2) Fortalecimiento del Aprendizaje de los Estudiantes: Por iniciativa de los Ings. Néstor Ibarra y Rogelio Justo, el Consejo Departamental en su reunión del 1/10/14 aprobó el dictado, para el próximo año, de la asignatura electiva Ferrocarriles, con una carga horaria de 3 hs. semanales. Los Ings. Ibarra y Justo son expertos en temas ferroviarios. El 7/11/14 se llevó a cabo una visita de docentes y alumnos de las asignaturas de Ingeniería y Sociedad a PLATEC (Plataforma Tecnológica), cuyas instalaciones están ubicadas en el Parque Industrial de Bahía Blanca. El 8/11/14 el docente responsable Ing. Raúl Rossi y alumnos de la asignatura Tecnología del Calor realizaron una visita a la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena de Ing. White. El 15/11/14 los docentes y alumnos de Vibraciones Mecánicas llevaron a cabo una visita a las plantas LHC2 y EPE de la empresa Dow Argentina, ubicadas en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca. En el transcurso del mes de noviembre 2014 realizaron una visita a las instalaciones de PLATEC y UDITEC docentes y alumnos de las asignaturas Ingeniería Mecánica I, II y III y Diseño Mecánico. Durante el período lectivo 2015 se están dictando, en la carrera de Ingeniería Mecánica, 14 asignaturas electivas. Alumnos de la cátedra Proyecto Final de Ingeniería Mecánica, en coordinación con la Dirección de Vinculación Tecnológica, desarrollan desde agosto de 2014 como parte del proyecto final de la carrera, el diseño y cálculo de un banco de pruebas para bombas y válvulas específico para las necesidades de la empresa ECO-PETROL. En abril de 2015 dos alumnos de la carrera, bajo la dirección de la D.I. Danna Gallego, concretaron en UDITEC (Parque Industrial) el diseño y fabricación de una matriz de colada para un proyectil, mediante electroerosión y mecanizado. A3) Ingreso y Articulación con el Secundario: El 15/9/14 visitaron el Laboratorio de Mecánica docentes y alumnos de la Escuela Secundaria N° 4 de Bahía



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Blanca. El 17/9/14 visitaron el Laboratorio de Mecánica docentes y alumnos de la Escuela Secundaria N° 1 de Villarino. Los Ings. Adrián Azzurro y Norberto García representaron a la carrera de Ingeniería Mecánica, los días 16 y 17 de octubre de 2014, en el Encuentro Regional de Educación Técnico Profesional, organizado por la Dirección de Educación Técnica de la Pcia. de Buenos Aires. Los Ings. Azzurro y García actuaron como Jurados en la evaluación de los Trabajos Finales realizados por alumnos de Escuelas Técnicas de la región. El 21/10/14 alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 2 de Bahía Blanca visitaron el Laboratorio de Mecánica con el objeto de presenciar prácticas de metalurgia. Autoridades del Dpto. Ingeniería Mecánica se encuentran organizando el Stand de la carrera a presentar en la 23° Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior, a realizarse en el Club Universitario los días 10, 11 y 12 de junio próximo. B) Líneas Estratégicas para la Función Investigación: El docente Dr. Sebastián Machado solicitó autorización el 10/11/14 para utilizar el Citroën C4 que posee el Laboratorio de Mecánica en el marco del desarrollo de la tesis que realiza el Ing. Claudio Gatti sobre el tema “Diseño e implementación de recuperadores de energía en vehículos de transporte”. La solicitud fue aprobada teniendo en cuenta la importancia del tema mencionado. En el mes de octubre ppdo. el Consejo Directivo de la F.R.B.B. aprobó la creación de un nuevo grupo de investigación del Área Mecánica denominado GIMAP (Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada), cuyo Director es el Dr. Sebastián Machado. El tema fue girado al Consejo Superior para su tratamiento. El Dr. Víctor Cortínez asistió al Congreso Iberoamericano de Acústica 2014, realizado en Valdivia (Chile) entre el 1 y el 5 de diciembre de 2014. B2) Programa de Relaciones Internacionales: El Dr. Marcelo Piován solicitó licencia en su actividad docente para realizar dos trabajos de investigación en el exterior. El primero en la P.U.C. de Río de Janeiro entre el 20 y el 31 de agosto de 2014 y el segundo en la Escuela Superior Politécnica del Ejército de Ecuador, en el marco del Programa PROMETEO entre el 10/10/2014 y el 15/4/2015. Ambas solicitudes fueron aprobadas por el Consejo Departamental. En base a gestiones de la Dirección de Cooperación Internacional de la F.R.B.B., la carrera de Ingeniería Mecánica cuenta, a partir de marzo de 2015, con su primer programa de intercambio de estudiantes con instituciones del exterior. Se trata del programa ARFITEC, en cooperación con Francia, mediante el cual 4 alumnos podrán optar en los próximos 4 semestres, por estudiar un semestre en una universidad francesa. C) Líneas Estratégicas de la Función Extensión: C1) Capacitación y Actualización Tecnológica: El 2/10/14 el Dpto. organizó una conferencia sobre el tema “Implementación del régimen de promoción en el 100 % de las materias de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

dictadas en la UNS, experiencias y resultados”. La conferencia estuvo a cargo del Dr. Marcelo Villar, Director del Dto. de Ingeniería Química de la UNS, y contó con la asistencia de 40 personas aproximadamente. El grupo GIMAP realizó para la empresa TEGRAL S.A. un análisis de tensiones sobre los elementos mecánicos de un brazo de carga marino con el objeto de verificar la integridad estructural del mismo. D) Líneas Estratégicas Transversales – Gestión Institucional: D1) Bienestar Estudiantil: En el corriente año se otorgaron 6 becas de servicio a alumnos de la carrera, tres de ellas para cumplir funciones en el Laboratorio de Ingeniería Mecánica y las otras tres en el Grupo de Estudio de Materiales (GEMAT). D2) Proyección Estudiantil: En el período bajo análisis se aprobaron 11 Prácticas Profesionales Supervisadas, habiendo cumplido todas ellas con la reglamentación sobre el particular.

### **3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.**

No se presentaron.

## **VIII- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

### **1- Licencias y Renuncias.**

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por la Arq. Virginia Laura MARTINEZ por la que solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con dedicación de un (1) cargo Simple de Grupo “B” en la asignatura Sistemas de Representación, Área Tecnología, Departamento Ciencias Básicas. Las razones expuestas en su presentación resultan atendibles, ya que la referida docente ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía. La nota presentada por el Departamento Ciencias Básicas. Lo establecido en la Ordenanza N° 474.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes a la Arq. MARTINEZ, Virginia Laura; Legajo UTN N° 50795; DNI N° 27.708.204, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con dedicación de un (1) cargo Simple de Grupo “B” en la asignatura Sistemas de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Bahía Blanca*

Representación, Área Tecnología, Departamento Ciencias Básicas, a partir del 01/04/15 y hasta el 31/03/16. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 173/15.**

A continuación se procede a considerar el **tema sobre tablas** presentado por la Srta. Natalia Pade “Modificación número de legajo en Acta de Examen - asignatura Comercialización Estratégica”

La Comisión informa sobre el acta de examen correspondiente al L° 300 F° 104 de fecha 30/05/2014 perteneciente a la asignatura Comercialización Estratégica de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial en la que se encuentra incluido el alumno Gutiérrez, José Ignacio. En la misma el alumno es incorporado erróneamente con el número de legajo 17055 para rendir la asignatura Comercialización Estratégica. Dicho número de legajo pertenece a otra carrera en la que el mencionado alumno se halla inscripto en esta Facultad Regional. El número de legajo correspondiente a efectos de la inscripción a rendir el examen de la asignatura Comercialización Estratégica en la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial es 17985. Es necesario enmendar dicho error.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Rectificar el renglón 1 (uno) del acta de examen correspondiente al L° 300 F° 104 de fecha 30/05/2014 perteneciente a la asignatura Comercialización Estratégica de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial donde dice legajo N° 17055 debe leerse legajo N° 17985. Art. 2.- Ratificar en todas sus demás partes el acta de examen correspondiente al L° 300 F° 104 de fecha 30/05/2014. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 174/15.**

- - - Siendo la hora 20:00 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----